



Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010

RESOLUCIÓN C.P.C.S. N° 238/10

VISTO

Las «Bases del 6° Concurso interno de proyectos de investigación científica de la Universidad Austral» (en adelante, «Bases»); el «Reglamento General sobre Concursos Internos de Proyectos de Investigación de la Universidad Austral» y el Acta del Comité Evaluador del 6° Concurso interno de proyectos de investigación científica con sus correspondientes anexos.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario destacar la importancia de este 6° Concurso interno para fomentar la investigación en la Universidad, aspirando a que se aumente la calidad de los proyectos que ejecutan los profesores de la Universidad, para lo cual la evaluación externa supone un importante aliciente.

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

Art. 1. Dirimir el 6° Concurso interno de proyectos de investigación científica de la de la Universidad Austral con la asignación de ayudas a los siguientes proyectos (se consigna el nombre del investigador responsable, la unidad académica correspondiente, el título del proyecto y el monto asignado):

- a) Pablo Brumovsky, FCB, “Reacción de neuronas aferentes y autonómicas a la lesión del nervio pélvico”, \$ 21.650.-
- b) Osvaldo Gómez Leo, FD, “Efectos frente a terceros de los contratos en el derecho comercial. La zona jurídica del interés ajeno”, \$ 12.980.-
- c) María Victoria Bongiovanni, FI, “Desarrollo de un equipo apto para la prospección en suelos rígidos”, \$ 21.650.-



RESOLUCIÓN C.P.C.S. N° 238/10

- d) María Gabriela Fabbro, FC, “¿Cómo tratan los temas referentes a Infancia y Adolescencia los noticieros vespertinos de la televisión abierta argentina?”, \$ 21.650.-
- e) Marcelo Villar, FCB, “La relación médico/enfermera - paciente en el final de la vida: experiencia y capacitación que reciben en la carrera de grado los profesionales de la salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Conurbano bonaerense”, \$ 21.620.-
- f) Carly Jane Mc Carthy, FCB, “Demonstration of interstitial cells and their communication in the bladders of children”, \$ 19.150.-
- g) Gabriela Arévalo, FI, “Análisis y Aplicación de un Modelo de Métricas (basadas en Casos de Uso) a Código Fuente”, \$ 19.150.-
- h) Stella Maris Vázquez, EEdu, “Estrategias didácticas personalizadas y desarrollo del Aprendizaje Autorregulado en estudiantes universitarios en la carrera de Medicina”, \$ 18.820.-
- i) María del Carmen Grillo, FC, “Evolución del Tratamiento de la Información Religiosa en los principales diarios argentinos durante el período 2000-2010”, \$ 8.500.-
- j) María Alejandra Vanney, FD, “El derecho natural y la tensión razón-revelación en el pensamiento de Leo Strauss”, \$ 15.610.-
- k) Gabriela Robiolo, FI, “Método de Medición de la Funcionalidad y la Complejidad del Software que optimiza la estimación del esfuerzo de desarrollo”, \$ 19.100.-

Art. 2. Otorgar un plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución para que los investigadores responsables acepten la realización del proyecto en las condiciones que surgen, según los casos, de los considerandos precedentes, de los dictámenes y de los montos resultantes del art. 1.

Art. 3. Se instruye a las Administraciones de las Unidades Académicas para que con la debida intervención de la Dirección de Investigación, se proceda a librar los fondos asignados a cada proyecto, de acuerdo con lo establecido en las Bases y con las prácticas administrativas vigentes.



RESOLUCIÓN C.P.C.S. N° 238/10

Art. 4. Se agradece a los integrantes del Comité Evaluador y a los evaluadores externos por su profesional dedicación para llevar adelante este Concurso y se toma debida nota de sus sugerencias.

Art. 6. Regístrese, notifíquese y archívese.



Dr. MARCELO J. VILLAR
RECTOR